Folio 22.67688 -

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº T- 112

CASTRO, 12 de Abril de 2016

VISTOS: El Oficio Nº797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el mail de fecha 12.04.2016, del Depto. de Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $31.551.825, a la **CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT Nº71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto Nº530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia; inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos según Folio Nº44 de fecha 26.03.2004, representada por su Presidente Sr. NELSON AGUILA SERPA; destinados para Adultos autovalentes.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta Presupuestaria 215.24.01.003.003 "Reforzamiento Municipal".-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) antes del 31.12.2016, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo "13".-